

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año.....	47 pesetas
Seis meses.....	25 »
Tres id. ....	13 »

Ejemplar: 0,50 pesetas.-Atraído: 1,00

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	50 pesetas
Seis meses.....	26 »
Tres id. ....	14 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR  
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

## GOBIERNO CIVIL

### Circular.

En el «Boletín Oficial del Estado», número 84, correspondiente al día 25 del actual, aparece la siguiente Orden de la Presidencia del Gobierno:

«Excmos. Sres.: Considerando las ventajas que en los momentos actuales reporta, desde el punto de vista de una economía conveniente, que la duración de la jornada de trabajo se adapte lo más posible a la jornada solar, dispongo:

Primero. El sábado 17 de abril próximo, a las veintitrés horas será adelantada la hora en sesenta minutos.

Segundo. El servicio de ferrocarriles se ajustará en lo relacionado con el adelanto de la hora a las reglas establecidas en la Real Orden de 5 de abril de 1918.

Tercero. En la Administración de Justicia se tendrá presente lo dispuesto en la Real Orden de 11 de abril de 1918, para evitar que el tránsito de uno a otro horario pueda ocasionar perturbaciones en dicho servicio.

Cuarto. La aplicación a la industria y al trabajo del nuevo horario oficial no ha de dar lugar al menor aumento en la duración total de la jornada legal.

Quinto. Oportunamente se señalará la fecha en que haya de restablecerse la hora normal.

Dios guarde VV. EE. muchos años.

Madrid 24 de marzo de 1943.—P. D., El Subsecretario, Luis Carrero.—Excmos. Sres....»

Lo que se hace público para conocimiento.

Burgos 27 de marzo de 1943.

El Gobernador Civil interino,

Julio de la Puente Careaga.

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

7.ª COMISARÍA DE RECURSOS.—PALENCIA

CIRCULAR NÚMERO 175 B.

Pase a consumo de la patata de siembra sobrante de la provincia de Burgos

Por haber sido satisfechas las necesidades de patatas de siem-

bra, tanto para la propia provincia como para la exportación, y de acuerdo con la Jefatura Agronómica de la provincia de Burgos, dispongo que toda la patata de siembra que esté en poder de productor, se considerará de consumo, debiendo proceder, con toda urgencia, a su entrega en los almacenes correspondientes más cercanos y teniendo en cuenta que deberán justificar debidamente al final de la campaña haber vendido la cantidad total obtenida a los Almacenistas de la C. R. E. P. A. Provincial, extremo que se comprobará por la Sección de Estadística de la misma en la ficha individual de cada productor.

Los almacenistas autorizados comenzarán la urgente adquisición y almacenamiento de esta patata, abonándola al precio de tasa en domicilio productor y escala por acarreo establecidas para la patata de consumo.

Las Alcaldías no pondrán ningún impedimento para la entrega de esta patata que pasa a ser de consumo, facilitando los oportunos «conduce» para el transporte de la mercancía a los almacenes de recogida.

Palencia 26 de marzo de 1943.—El Comisario de Recursos, Benito Cid.

Para superior conocimiento: Excelentísimo Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes; Ilmo. Sr. Director Técnico de Abastecimiento.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal de Tasas; Ilmo. Sr. Inspector General de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; Excmo. Sr. Gobernador Civil, Jefe Provincial de los Servicios de Abastecimientos y Transportes de la provincia de Burgos; Ilmo. Sr. Fiscal Provincial de Tasas y Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de la misma provincia.

Para conocimiento y cumplimiento: Inspección y Negociados de Patatas, Legislación, Información y Guías de esta Comisaría; Central Reguladora de Adquisición de Patatas de la provincia de Burgos y Negociado de Estadística de la misma, Almacenistas y demás componentes de la C. R. E. P. A. de Burgos; Pro-

ductores de patata de siembra que pasa a ser de consumo en la provincia de Burgos.

## Diputación Provincial

### Suministros.—Rectificación.

En el estado de precios medios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil en el mes de marzo último, que se publicó en el número 73 de este periódico oficial, correspondiente al día 30 de dicho mes, aparece un error, por alteración de números, que debe entenderse rectificado como sigue: Decía: «Ración de pan de 40 decagramos, 0'05 pesetas»; y debe decir: «Ración de pan de 40 decagramos, 0'50 pesetas».

### COMISIÓN GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 5 de marzo de 1943.

Que pasen a ocupar el número correspondiente en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad los expedientes de Ambrosio Laso Alvaro, de Tórtoles de Esgueva y Gregorio Pardo Peña, de Burgos.

Entregar a Fidela Uzquiza Melchor, de Burgos, su hija Agueda, acogida en la Casa de Caridad.

Quedar enterada de haber sido ingresado en la Caja provincial el importe de las estancias causadas en el Hospital provincial por reclusos en la Prisión Central de esta Ciudad.

Id. id. del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Aprobar la liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Ayoluengo al de Sargentos de la Lora.

Demorar la ejecución de las obras de sustitución de una escalera de la Casa de Caridad.

Aprobar el presupuesto para las obras de sustitución del actual piso de madera en el Comedor de hombres de la Casa de Caridad por otro de mosaico y que se realice la obra con urgencia.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a caminos vecinales, a D. Nicolás García, de Arauzo de Salce y don Tomás Elosúa, de Belorado.

Elevar al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, apoyándola con el mayor interés, la petición del Ayuntamiento de Villegas sobre abastecimiento de aguas potables a dicha localidad.

No haber lugar a lo solicitado por D.ª Genoveva Andino, de Medina de Pomar, sobre que se varíe la clasificación de su cédula personal.

Modificar la clasificación de la cédula personal de D.ª María Martínez del Solar, vecina de Medina de Pomar.

Abrir el periodo voluntario de cobranza del impuesto de cédulas personales correspondiente al ejercicio de 1942, en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual y varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte en el frente ruso del heroico Capitán, D. Alfredo Miranda Labrador.

Burgos 5 de marzo de 1943.—El Presidente, Julio de la Puente Careaga.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

### Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Extracto de los acuerdos adoptados en la reunión mensual ordinaria celebrada el día 27 de los corrientes.

Reunida la Junta a las once de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Fernández Villa y con la asistencia de los Vocales, Sres. Martínez Díaz, Aranda, Abia, Barbero, Burguera, Peña, Palacios y Alonso, se adoptaron unánimemente los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión celebrada el 27 de febrero próximo pasado,

2.º Aprobar el modelo de declaración jurada que ha de servir de base a la formación de las fichas individuales.

3.º Completar el expediente so-

bre socorro de Mutualidad, incoado por D.<sup>a</sup> Inés Tijero Viyuela, viuda de D. Victoriano Viyuela García, Secretario que fué de San Martín de Rubiales.

4.<sup>o</sup> Informar los expedientes remitidos por el Gobierno Civil de la provincia.

5.<sup>o</sup> Quedar enterada de la relación de los Secretarios de 2.<sup>a</sup> categoría que tienen solicitado realizar el cursillo de ampliación en el Instituto de Estudios de Administración Local.

6.<sup>o</sup> Aprobar el estado de los trabajos realizados para lograr el abono en la Delegación de Hacienda de los premios de formación de matrícula y padrones.

7.<sup>o</sup> Designar a los Sres. Martínez Díaz, Aranda, Abia y Alonso, para que representen al Colegio en los cursillos que han de celebrarse en Madrid en el mes de mayo.

8.<sup>o</sup> Adoptar los modelos convenientes para conseguir la consignación en presupuesto de los sueldos y quinquenios.

9.<sup>o</sup> Abonar la cuota reglamentaria de 100 pesetas asignada a este Organismo, por el Nacional, para la adquisición de las insignias de la Encomienda de Isabel la Católica que han de entregarse al Ilmo. Sr. D. José María Fluxá.

10. Continuar las gestiones referentes a la aplicación del artículo 3.<sup>o</sup> de la Ley de 11 de julio de 1941.

11. Señalar el día 19 de abril próximo para entregar a D. Virgilio López Gil, Jefe de la Sección Provincial de Presupuestos, el pergamino en que consta el homenaje que, con motivo de su jubilación, le rinden todos los compañeros de la provincia.

12. Requerir la colaboración de algunos Colegiados para que presen su ayuda en el pago normal y corriente y en la aprobación de los expedientes de jubilación, viudedad y orfandad.

13. Quedar enterada, con satisfacción, de las gestiones que actualmente se realizan respecto a los Secretarios de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> categoría.

14. Ratificar el criterio de que, salvo los casos en que especialmente se determine con arreglo a la legislación vigente, la separación de funcionarios no implica la pérdida de los derechos pasivos que con anterioridad hayan podido adquirir, conforme tiene declarado el Ministerio de la Gobernación.

15. Anunciar la próxima publicación de la lista de Secretarios de 3.<sup>a</sup> categoría.

16. Quedar enterada de los anuncios y notas publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Burgos 29 de marzo de 1945. = El Secretario, Eliseo Alonso Martín. = V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>. = El Presidente, Juan José Fernández-Villa.

### Central de Adquisición de Patatas

Controlada por la Comisaría Recursos de la 7.<sup>a</sup> Zona

Ruego a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos afectados por la Orden de la Jefatura Agronómica, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 30 del corriente, se dignen autorizar a un Representante que deberá personarse en las Oficinas de esta C. R. E. P. A. (San Pabio, 24), a fin de hacerse cargo de

los conduces necesarios para que los productores de sus términos municipales respectivos puedan entregar la patata de siembra existente en su poder que, en virtud de la citada Orden, ha pasado a ser de consumo, a los Almacenistas encargados de su recepción, advirtiéndose que toda partida de patata que a partir de esta fecha no vaya amparada por el conduce modelo único, ordenado por el Ilmo Sr. Comisario de Recursos de la 7.<sup>a</sup> Zona, será decomisada y puesto su propietario a disposición de la Fiscalía de Tasas. Burgos 31 de marzo de 1945.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Burgos

##### EDICTOS

D. Jacinto García Monge y Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la ocupación de una burra de 20 años, color imitando rata y con bastante bozo, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, de no justificar su legítima adquisición.

Todo ello por haberlo acordado así en el sumario que, por el delito de hurto, instruyo con el número 77 del corriente año.

Dado en Burgos a 13 de marzo de 1945. = Jacinto García Monge. = El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.

Licenciado D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado, del que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos a 1.<sup>o</sup> de marzo de 1945, vistos por el Sr. D. Rafael Rodríguez Doncel, Juez municipal de la misma, estos autos de juicio verbal por hurto, contra el encartado Manuel Gómez Rayón, de 21 años, cuyas demás circunstancias se ignoran.

Parte dispositiva. — Fallo: Que debo de condenar y condeno a Manuel Gómez Rayón a la pena de treinta días de arresto de prisión, para cuyo cumplimiento le servirá de abono la prisión preventiva sufrida, como autor de una falta consumada de hurto. Que asimismo declaro que las costas de este juicio deben ser satisfechas por el condenado. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. = Rafael Rodríguez Doncel.

Dada y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Sr. D. Rafael Rodríguez Doncel, Juez municipal, estando celebrando audiencia pública.

Y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Gómez Rayón, declarado en rebeldía, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el visto bueno del Sr. Juez municipal, en Burgos a 4 de marzo de 1945. = Antonio Fournier. = V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>. = Rafael R. Doncel.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

##### Nota.—Anuncio.

D. Feliciano Cámara, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Garganchón (Burgos), en representación de dicho pueblo, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del manantial Fuente-Grande (Caño), con destino a usos industriales, en término municipal de Garganchón (Burgos), con un caudal de 110 litros por segundo de tiempo y salto de 4,50 metros.

##### Obras a realizar.

Se proyecta la construcción de un canal de 1,00 metros de altura por 1,00 m. de anchura en la base y talud de 1 a 3 m. La longitud total del canal es de 155 metros, y permitirá derivar el agua del manantial Fuente-Grande a una pequeña cámara o depósito de carga de planta cuadrada y de 1,50 metros de lado. Este depósito de hormigón, y unido a uno de los muros de la casa de máquinas, permitirá dar la entrada del agua a la turbina que va acoplada a un alternador y desaguando en su primitivo cauce.

Lo que se hace público para que a los efectos del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927 y demás disposiciones complementarias puedan presentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes, en un plazo de treinta días consecutivos, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro, Avenida de Mola, número 26, Zaragoza.

Zaragoza 24 de marzo de 1945. = El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### LAMPARAS DE ALUMBRADO

Todos los tipos y potencias, en cantidad.

Pedidos a

#### RUERA -- ELECTRICIDAD

Lain-Calvo, 28. Apartado 56

BURGOS 8—10

#### INDICE

de los Decretos, Ordenes y Circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la Provincia, insertos en los números del mes de marzo de 1945.

Número 49. Gobierno Civil. Dirección General de Administración Local. Convocando concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

=Gobierno Civil. Circular de la Dirección General de Administración referente a la concesión de licencias a los Secretarios de segunda categoría seleccionados para asistir al curso de ampliación organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Número extraordinario. Gobierno Civil. Circular sobre derramas de ganado de abasto.

Núm. 50. Gobierno Civil. Orden de la Dirección General de Reclutamiento y Personal por la que se dispone la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1945, alistados con arreglo al Decreto de 14 de marzo de 1942 y que se encuentren ingresados en Caja con la denominación de «útiles para todo servicio».

Núm. 51....

Núm. 52. Diputación Provincial. Comisión Gestora. Estado de los precios medios para el abono de los suministros que los Ayuntamientos de la provincia hayan facilitado a las tropas del Ejército y Guardia Civil en el mes de febrero de 1945.

Núm. 53....

Núm. 54. Gobierno Civil. Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se considera esencial la producción de carbones de todas clases y preferentes el suministro de materiales necesarios para la explotación de minas de carbón.

Núm. 55....

Núm. 56....

Núm. 57....

Núm. 58....

Núm. 59. Gobierno Civil. Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se concede un plazo de ocho días para la apertura del expediente de depuración a todos los Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local y Directores de Bandas de músicas civiles pertenecientes a los respectivos Cuerpos Nacionales con anterioridad al 18 de julio de 1936, o ingresados posteriormente en los mismos al amparo de servicios anteriores a dicha fecha, cuya conducta político-social no haya sido enjuiciada.

Núm. 60....

Núm. 61. Gobierno Civil. Orden del Ministerio de Educación Nacional referente a preceptos para la aplicación del presupuesto de gastos de este Departamento correspondiente al presente año.

Núm. 62. Gobierno Civil. Orden del Ministerio de Agricultura por la que se dictan normas para iniciar la campaña resinera.

Núm. 63....

Núm. 64....

Núm. 65. Gobierno Civil. Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se crean, con carácter provisional, dos Escuelas Nacionales en el casco del Ayuntamiento de Zazuar (Burgos).

Núm. 66....

Núm. 67....

Núm. 68....

Núm. 69....

Núm. 70....

Núm. 71....

Núm. 72....

Núm. 73. Gobierno Civil. Orden del Ministerio de Industria y Comercio referente al permiso de exploración de hidrocarburos en terrenos comprendidos por las provincias de Burgos y Santander.

=Diputación Provincial. Comisión Gestora. Estado de precios medios para el abono de los suministros que los Ayuntamientos de la provincia hayan facilitado a las tropas del Ejército y Guardia Civil en el mes de marzo de 1945.

Núm. 74....